



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 571 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2022



### VISTOS:

El Oficio N° 802-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual, la Secretaria General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55° establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral", Asimismo en su artículo 147° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, Así también en su Artículo N° 216° establece que la entrega del Grado de Maestro o Doctor se realiza en ceremonia pública de graduación en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector;

Que, mediante Oficio de vistos, la Secretaria General, solicita al Señor Rector la autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 11 de noviembre de 2022, a horas 3:00 pm.** En el Centro de Convenciones de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 11 de noviembre de 2022, a horas 3:00 pm.** En el Centro de Convenciones de la UNTRM.



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 571 -2022-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Policarpo Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz*  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/V./R.  
CRM/S.G.  
Reg/Sec. GyT

